

# EMPRONORTE OVERSEAS INC.

## CARTA PODER

ESCANEAR

Los suscritos, **PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA**, en nuestro carácter de **Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria**, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rolfo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN y JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de deposito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiera y/o entregare, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).



Elba Fernández de García

Directora/Secretaria



Yo, Licdo. Luis FRAIZ DOCASO, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. B-511-734

**CERTIFICO**

Que las firma(s) anterior(es) han sido autenticada(s), conforme a las copias de las cédula(s) de los firmante(s)

09 APR 2010



*[Signature]*  
TESTIGO

*[Signature]*  
TESTIGO

*[Signature]*  
Luis FRAIZ DOCASO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

**APOSTILLE**

Convención de la Haya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Luis F. Docaso*

3 quien actua en calidad *notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *7*

**CERTIFICADO**

09 APR 2010

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día \_\_\_\_\_  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número *24967*  
9 Sello/timbre \_\_\_\_\_ 10 Firma *[Signature]*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

